

jsk/mrb
S.44ª/366ª

Oficio N° 14.057

VALPARAÍSO, 5 de julio de 2018

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley, correspondiente al boletín N° 9.062-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Institúyese el 15 de agosto de cada año como el “Día del Rock Chileno”. Para este efecto deberán programarse actividades a nivel nacional sobre este importante estilo musical, e impartirse clases alusivas a él en los establecimientos educacionales.”.

Dios guarde a V.E.

MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados